

VII Encuentro de Comités de Ética de las Universidades Españolas Leioa, 13-14 de Mayo de 2010

Procedimientos normalizados de trabajo y criterios de evaluación en los comités de ética

Síntesis

El taller se ha centrado en dos aspectos de la evaluación:

- 1.- Cómo se está evaluando
- 2.- Qué se está evaluando

La reflexión se ha centrado en los siguientes puntos que se desarrollan a continuación:

- Composición y funciones de los comités
- ¿Evaluación de procedimientos o también de proyectos?
- Seguimiento de los proyectos

Composición y funciones de los comités

Los tipos de comités son distintos en las diferentes universidades. En algunas de ellas existe un solo comité y en otras existen comités para las distintas subáreas: experimentación animal, seres humanos y agentes biológicos y organismos modificados genéticamente.

En aquellas universidades en las que existe un solo comité la composición es multidisciplinar de forma que son especialistas en cada subárea quienes evalúan los procedimientos o proyectos referidos a las distintas disciplinas.

En algún caso también existe un comité de bioseguridad con funciones y competencias más amplias.

Aunque en muchas universidades se dispone de formularios para evaluar prácticas de investigación y de docencia, la mayoría de las evaluaciones se centran en la actividad investigadora. La evaluación docente está más consolidada en el área de experimentación con animales pero se encuentra en un estado incipiente en las otras dos subáreas. En algunas instituciones no se evalúan las prácticas docentes.

En consonancia con esta falta de homogeneidad en la composición y funciones de los comités, el nivel de exigencia por parte de las comunidades autónomas respecto a la evaluación también es heterogéneo. Existen convocatorias de proyectos de investigación en las que no es necesario disponer del Visto Bueno del comité de ética. Asimismo, el control respecto a los animalarios presenta margen para la mejora aunque se hayan producido importantes avances a este respecto.

Se considera necesario:

VII Encuentro de Comités de Ética de las Universidades Españolas

Leioa, 13-14 de Mayo de 2010

1. Exigir a las administraciones un nivel de exigencia similar.
2. Establecer los elementos básicos que deben incluirse en los formularios de evaluación. Con el objetivo de desarrollar este punto se adopta el acuerdo de nombrar un coordinador de cada universidad de forma que este aspecto esté trabajado para el próximo encuentro de la red.

¿Evaluación de procedimientos o también de proyectos?

Se plantean dudas respecto a la pertinencia de evaluar proyectos.

La comisión Belmont sugiere evaluar proyectos dado que el diseño y la metodología de la investigación condicionan la calidad del proyecto y, por ende, su contribución social.

No obstante, existen reticencias referidas a la evaluación de los proyectos que ya han sido evaluados favorablemente por instituciones de prestigio. De hecho, tales proyectos han sido evaluados por especialistas en las correspondientes áreas de investigación y quizá con mayor cualificación que los miembros del comité de ética.

Ante esta disyuntiva se plantea la necesidad de escoger adecuadamente a los miembros de los comités de forma que la composición sea multidisciplinar e incluya a especialistas capaces de evaluar con precisión las distintas secciones del proyecto y su contribución social.

Seguimiento de los proyectos

Se pone de manifiesto la dificultad e, incluso, la imposibilidad de realizar el seguimiento del proyecto por parte de los comités de ética.